

DERECHO POLÍTICO

BIBLIOTECA DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

TRATADO
DE
DERECHO POLÍTICO

POR

ADOLFO POSADA

Catedrático

de la Facultad de Derecho en la Universidad de Madrid.

TERCERA EDICIÓN REVISADA

TOMO SEGUNDO

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO
DE LOS PRINCIPALES ESTADOS DE EUROPA Y AMÉRICA



MADRID,

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ
48, PRECIADOS, 48

1924

Quiero dar aquí testimonio de simpatía y reconocimiento a Nicolás Pérez Serrano, discípulo, un tiempo, de quien esto escribe, y maestro hoy en Derecho constitucional y parlamentario. Con su eficaz ayuda, he podido hacer la refundición del DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO. Y esta colaboración con el antiguo discípulo lo considero como una de las más grandes satisfacciones de mi vida universitaria.

A. Posada.

ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
ADVERTENCIA	V

SEGUNDA PARTE

Derecho constitucional comparado.

LIBRO PRIMERO

Teorías generales y Plan.

CAPÍTULO PRIMERO

Las Constituciones políticas en los Estados modernos.

1. La *Constitución* como forma política de los Estados modernos.—2. Concepto de Constitución: Palma, Garner.—3. Definiciones histórico-políticas: Romagnosi, Cooley, Bryce, Borgeaud. — 4. La Constitución, régimen de garantías. Constitución y *Rechtsstaat*, Duguit. Gobierno constitucional. Gobierno de la ley. Willoughby y Rogers, Hauriou.—5. El concepto de Constitución en las escritas. Los diversos tipos. Constitución pacto. El doctrinarismo.—6. La Carta otorgada. Ejemplos. — 7. Estatutos fundamentales.—8. Constituciones impuestas. — 9. Los pactos. — 10. Interpretación del fenómeno constitucional: objeto que persiguen y necesidad a que responden las Consti-

tuciones. Su estructura general: las partes <i>dogmática</i> y <i>orgánica</i> .— 11. Significación y alcance de la parte dogmática: <i>Declaraciones de derechos</i> . Los textos —12. La parte orgánica: cuestión previa. Valor jurídico de lo constitucional. Forma y tendencias.—13. Lo histórico y circunstancial en las Constituciones.—14. Lo esencial de lo constitucional. La aplicación del criterio jurídico y de las normas al Estado.....	3
--	---

CAPÍTULO II

Orígenes y difusión de las Constituciones escritas.

1. El Derecho constitucional como un Derecho definido y distinto.—2. Génesis de la concepción moderna del Derecho político. Iniciación.—3. La Constitución escrita, como garantía. Antecedentes. Borgeaud, Hauriou. Las leyes fundamentales del Reino.—4. Las Constituciones en América.—5. Las ideas puritanas.—6. Una Constitución escrita en Inglaterra: el Instrumento de gobierno, Cromwell.—7. Las primeras colonias de América, Bryce. La idea del pacto.—8. Primeras Constituciones americanas.—9. Expansión de la forma constitucional en América.—10. La idea constitucional en Francia. Significación del constitucionalismo francés.—11. Su difusión por Europa. Reacción.—12. Las Constituciones en los Estados europeos: Estados alemanes, Suiza, España, Portugal, Suecia, Noruega, Dinamarca, Países Bajos.—13. Otros Estados.—14. Rusia y Turquía: antes y después de la guerra europea.—15. Transformaciones constitucionales y nuevas Constituciones.—16. Fuera de Europa: Estados Unidos y América

latina.—17. Japón y China, etc.—18. Colonias inglesas	24
--	----

CAPÍTULO III

El concepto del Derecho constitucional.

1. Los puntos de vista histórico y jurídico en la determinación del Derecho constitucional. — 2. Derecho constitucional y político. Confusión de términos. — 3. Importancia del problema de la definición del Derecho constitucional, Orlando. Derecho constitucional y Derecho del Estado. Derecho público y privado. Los términos adecuados. — 4. Duguit. Definición del Derecho constitucional. Crítica Hauriou. — 5. Opiniones de algunos tratadistas italianos. — 6. El Derecho constitucional: su valor propio. El ejemplo de varios *Tratados*: Esmein, Dicey, Burgess, Brunialti. — 7. El régimen constitucional según Hauriou — 8. Fijación de términos. Política. Derecho político y Derecho constitucional. — 9. Antecedentes y problemas de este último. — 10. El punto de vista del contenido. — 11. La concepción histórica del Derecho constitucional: su elaboración. Transformación que supone. — 12. Consideración de los caracteres formales del Derecho constitucional. — 13. El ejemplo de la Constitución inglesa. Esfera propia. El aspecto formal. Cómo se define la Constitución inglesa: los juristas (Blackstone), los historiadores (Hallam, Freeman, Stubbs), los teóricos políticos (Hearne, Bagehot). Compenetración de puntos de vista, Dicey. Ley, costumbre y convención. La Constitución, orden de Derecho. — 14. El Derecho constitucional y las Constituciones escritas. Su diversidad. — Las partes de una Constitución, Bryce. — 15. Extensión de las Constituciones escritas. Su valor relativo. —

16. La ley <i>constitucional y la ordinaria</i> . Alcance de esta distinción. — 17. Criterio aceptable. Conclusiones. Definición del Derecho constitucional por el contenido, por la forma y por su significación <i>jurídica</i>	51
---	----

CAPÍTULO IV

Realización jurídica de las Constituciones. La costumbre.

1. El problema de la realización de las Constituciones: aspectos *jurídico y político*. — 2. El Derecho constitucional obra del pueblo. — 3. Teoría general de las fuentes del Derecho: costumbre y ley. — 4. La costumbre en el Derecho político. — 5. Desarrollo de una doctrina. Savigny. El Pueblo-Estado en la elaboración del derecho del Estado. La acción difusa del espíritu del pueblo. — 6. Eficacia de la costumbre ante la ley. — 7. El influjo de la costumbre en el Derecho constitucional. De un modo general. — 8. La acción de la costumbre en el funcionamiento del gobierno. La situación actual del régimen constitucional y la inflexibilidad de la norma escrita. Opinión de Longo. El régimen de Parla-mentos. — 9. La Constitución alemana de 1919 en este punto. — 10 El problema en el régimen actual de algunos Estados. Influjos tonificante y concreto de la costumbre. Inglaterra: teoría de Dicey. La Constitución, obra de costumbres y de convenciones constitucionales. Boutmy. — 11. La Constitución de los Estados Unidos. Las convenciones constitucionales y el derecho no escrito. Dicey, Garner, Wilson. — 12. El derecho constitucional francés. Duguit. — 13. El problema en España. — 14. Resumen general de la doctrina. — 15. Opinión de Gar-

ner. El Derecho constitucional italiano. Orlando, Brunialti, Tambaro	76
---	----

CAPÍTULO V

Realización jurídica de las Constituciones. Las leyes.

I

LA LEY CONSTITUCIONAL.—CONSTITUCIONES FLEXIBLES Y RÍGIDAS

1. La ley como forma del Derecho constitucional.—
2. Estructura de las Constituciones escritas.—
3. Clasificaciones de las Constituciones escritas y no escritas, de tipo antiguo y nuevo. El Derecho constitucional predominantemente *consuetudinario* y predominantemente *legislado, codificado y en leyes*.—4. Diferenciación específica del Derecho constitucional. Planteamiento del problema.—5. El poder *constituyente y legislativo*. Ahrens y Bluntschli.—6. Ley *constitucional y ordinaria*; si se trata de una diferenciación de fondo; la unidad del Derecho. Palma, Balbo, Hauriou.—7. El problema de la ley constitucional en la relación histórica.—8. El Derecho constitucional como conquista política.—9. Las creencias en que descansa la superioridad de la Constitución. Esmein. Ideas a que responde la superlegalidad constitucional. Hauriou.—10. La Constitución, garantía de garantías.—11. Constituciones *flexibles* y *rígidas*. Teoría de Bryce. Constitución *flexible*. Su definición. Las *rígidas*. Desarrollo de la doctrina.—12. Doctrina de Dicey.—13. Valor de la clasificación. Constituciones rígidass. El tipo: supuestos, causas y efectos.—14. Significado del mis-

mo como régimen de garantías o de precauciones políticas y jurídicas. Su alcance variable. Reinado de la ley. Inglaterra y Estados Unidos. Gradación de tipos.—15. Doctrina de Lowell.—16. <i>Ley constitucional y acto de soberanía</i> . —17. (20 en el texto). Resumen de una doctrina.....	90
--	----

II

LA REFORMA DE LAS CONSTITUCIONES

1. Elaboración, revisión y reforma de las Constituciones: distinciones necesarias. —2. Elaboración total de las Constituciones: *a*), a la vez que se afirma la existencia del Estado: Estados Unidos, Alemania, Constitución belga, Nuevos Estados de post-guerra; *b*), cambio total de régimen político: Constituciones españolas de 1808 y 1812; *c*), revisión o reforma total de la Constitución. —3. Reforma parcial de la Constitución. —4. La reforma en las Constituciones. —5. Primer grupo: Estados Unidos, República Argentina, Bélgica, Suiza y Estonia. —6. Otras Constituciones. —7. Segundo grupo: Francia y Polonia. —8. Alemania, Prusia e Irlanda.—9. Tercer grupo: Inglaterra.—10. Italia. La reforma constitucional en España ..

111

CAPÍTULO VI

Plan del Derecho constitucional comparado.

1. Índole y propósito sistemático de este estudio. —
2. Constituciones tipos. Dificultades actuales. Las Constituciones alemanas. —3. Los caracteres del Estado moderno. —4. El carácter nacional de los Estados.—5. Estados constitucionales y represen-

tativos. Las tendencias reveladas en las Constituciones de post-guerra. La democracia.—6. Clasificación de las Constituciones tipos. — 7. Indicación del plan.—8. <i>Bibliografía</i>	125
---	-----

LIBRO SEGUNDO

Las fuentes del Derecho constitucional positivo.

CAPÍTULO PRIMERO

Determinación de las fuentes del Derecho constitucional positivo.

1. Términos del problema. — 2. La idea del Derecho constitucional positivo.—3. Cuestiones que entrañan las fuentes.— 4. Orden del Estudio.....	143
--	-----

CAPÍTULO II

La Constitución inglesa.

1. Caracteres especiales de la Constitución inglesa. Dicey, Courtney, Lowell. Constitución flexible sin texto determinado. Opiniones de Boutmy, Lowell y S. Low.—2. Dificultad de la determinación del punto inicial del régimen constitucional. La consideración histórica. Redlich, Anson. El proceso constitucional. La <i>Magna Carta</i> . Burgess, Freeman. Formación de la estructura constitucional.—3. El momento crítico del régimen actual. Burgess, Redlich. Significación de la reforma de 1832.—4. Las fuentes. Sentido especial de ciertas expresiones jurídicas en la Jurisprudencia inglesa. <i>Common Law</i> y <i>Statutory Law</i> . — 5. El problema en el Derecho	
---	--

constitucional. Dicey. Convenciones de la Constitución. Clasificaciones de las fuentes. El punto de vista de Dicey. Leyes y convenciones. Posición de Freeman. Opinión de Lowell.—6. La clasificación de Boutmy. Los *Tratados y Cuasitratados*. —7. Derecho consuetudinario. *Common Law*. Boutmy. Alcance, significación y extensión de esta fuente. Advertencia de Brunialti.—8. Los *Pactos*. Sus caracteres. La *Magna Carta*. El *Bill de Derechos* y el *Acta de Establecimiento*. Su contenido respectivo.—9. Los Estatutos. Definición y alcance. El proceso legislativo extraordinario. Esfera de los Estatutos. Indicación de los principales. —10. Resumen de caracteres. — Orientación última de la Constitución inglesa.—11. *Bibliografía* 146

CAPÍTULO III

La Constitución de los Estados Unidos.

1. Los caracteres del texto constitucional.—2. Bryce. Beck. —3. Antecedentes y circunstancias que los explican. Indicaciones de Beck.—4. Contraste con la Constitución inglesa. Bryce. Flexibilidad y rigidez. El precedente y el comentario en ambas.—5. Complementos de la Constitución *federal*. Cooley, Boutmy, Borgeaud. La interpretación.—6. La formación histórica de la Constitución: génesis. Los períodos del proceso histórico: el colonial; formación de las colonias.—7. El revolucionario. Iniciación. Declaración de Independencia. *Articles of Confederation*. Su significación. El momento inicial del período constitucional. La Constitución de 1787. Su carácter. Cooley.—8. El período constitucional. Tendencias que en él se manifiestan. —9. El equilibrio constitucional. *El Federalista*.—10. El momento inicial del Derecho constitucional vigen-

te. Interpretaciones distintas del mismo texto.—	
11. Las fuentes. — 12. Constitución y adiciones o enmiendas. — 13. Constituciones de los Estados. Naturaleza y valor de las Constituciones de los Estados. — 14. Su valor y flexibilidad. — 15. Opiniones de Mr. Garner. — 16. La interpretación de los Tribunales y la Constitución. Boutmy, Garner, Beck. — 17. La costumbre. Opiniones de Garner y Bryce. — 18. La filosofía política de la Constitución, según M. Beck. — 19. <i>Bibliografía</i>	170

CAPÍTULO IV

El Derecho constitucional en Francia.

1. Contraste con el inglés. Las Constituciones francesas. M. Hauriou, Duguit, Esmein. — 2. Explicación necesaria. La Monarquía. — 3. Los influjos que explican los caracteres especiales del Derecho constitucional francés. La situación en el siglo XVIII. El antiguo régimen. Boutmy, Taine, Tocqueville. — 4. La Constitución inglesa. Montesquieu. Las ideas precursoras. Rousseau. Opiniones de P. Janet, Jellinek y Duguit. — 5. La Revolución americana. Resultado de estos influjos: *el régimen nuevo*. — 6. El punto de partida constitucional. Los principios dominantes Borgeaud. Las corrientes opuestas. Hauriou. — 7. El proceso histórico. La Revolución y las Constituciones. El Imperio. — 8. La Restauración. La Monarquía doctrinaria. — 9. La Revolución de 1848. El segundo Imperio. — 10. Iniciación del régimen vigente. Las Leyes constitucionales de 1875. Indicaciones necesarias. Carácter limitado de dichas leyes. Cómo se completan. — 11. El Código político ideal. Las Fuentes. La Declaración de derechos. Las Leyes

constitucionales. Las reformas. La legislación política. — 12. Indicación final. — 13. <i>Bibliografía</i> ..	197
---	-----

CAPÍTULO V

La Constitución alemana.

1. El Derecho constitucional alemán. — 2. El Estado bajo el Imperio alemán según el texto constitucional. Doctrina interpretativa y constructiva. Naturaleza de la unión de Estados. Doctrina del Estado federal. — 3. Dificultades prácticas y doctrinales. Los conceptos de soberanía, de ley y de unidad política y el Estado federal. — 4. Definición del Estado federal. Laband. Aspectos jurídico y político. — 5. El Estado federal, sociológica, jurídica y políticamente considerado. — 6. Enlace de la doctrina realista con los hechos del federalismo constitucional. La fórmula jurídica del régimen federal. El problema en la Constitución alemana del Imperio. — 7. El Imperio alemán como Estado de Estados y como Estado. Laband. Nawiaski. — 8. El problema de la naturaleza del Estado bajo la Constitución del *Reich* de 1919. Opiniones diversas. — 9. Opinión de Nawiaski. — 10. El proceso histórico del Derecho constitucional alemán. — 11. Las etapas del proceso. Confederación del Rhin. — 12. Confederación germánica. — 13. Confederación de la Alemania del Norte. — 14. La Constitución del Imperio. Los precedentes. Elaboración. Contenido. — 15. La guerra de 1914. Su influjo en la transformación del régimen constitucional. — 16. Manifestaciones más interesantes de esta transformación. Bajo el Imperio. La Revolución. La Asamblea Nacional. — 17. Su labor. — 18. Breve exposición de la Constitución de 1919. — 19. El *Reich*. — 20. Los *Länder*. — 21. Órganos del

<i>Reich.</i> — 22. Administración de justicia. — 23. Derechos y deberes fundamentales de los alemanes. — 24. Significación de la Declaración alemana. — 25. Indicación final. — 26. Varias leyes. — 27. <i>Bibliografía</i>	222
--	-----

CAPÍTULO VI

El Derecho constitucional en España.

I

PRELIMINAR

1. Carácter general del Derecho constitucional español. Comparación con el francés. Los orígenes y el proceso. — 2. La forma de las Constituciones. — 3. Resumen de caracteres.....	252
---	-----

II

LOS ORÍGENES

1. Criterio y términos del estudio. — 2. Iniciación del régimen constitucional. Momento crítico. — 3. El antiguo régimen. Contraste. La nación. Influjos para el cambio. — 4. Carácter del nuevo régimen. Martínez Marina. Una cita de Jovellanos. — 5. La tradición de la Monarquía. — 6. El movimiento de 1808. — 7. La Constitución de Bayona. Circunstancias en que se elabora. Proceso. — 8. Elaboración del texto. — 9. Carácter de esta Constitución. — 10. Contenido. — 11. Influjo. — 12. El proceso del constitucionalismo español. — 13. La Constitución de 1812. Las Cortes. La Constitución y la tradición. — 14. El <i>Discurso preliminar</i> . Examen del	
---	--

mismo. — 15. El nuevo espíritu en el <i>Discurso preliminar</i> . — 16. Significación general de la Constitución. Influidos que en ella se señalan. — 17. Extensión. Contenido. Disposiciones más características.....	255
--	-----

III

EL DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO
(1812-1875)

1. Caracteres generales del proceso del régimen. La iniciación y la reacción. El primer período. El <i>absolutismo</i> y el <i>régimen constitucional</i> . — 2. La cuestión dinástica. — 3. El problema político. — 4. Vacilaciones. El Estatuto Real. — 5. Su significación. Razonamiento del mismo. Contenido. — 6. La Constitución de 1837. — 7. Consideración especial de la misma. Su importancia. — 8. Comparación con la de 1812. Enlace y contrastes. — 9. Hasta la reforma de 1845. — 10. Comparación de las Constituciones de 1837 y 1845. — 11. Las tendencias que luchan en el régimen. — 12. La reforma proyectada por Bravo Murillo. — 13. La Constitución de 1856. Otras reformas. — 14. Revolución de 1868. Su carácter. — 15. La Constitución de 1869. Análisis. La parte <i>dogmática</i> y la <i>orgánica</i> . — 16. Significación de esta Constitución. — 17. Desarrollo ulterior del proceso. La República de 1873. Proyecto de Constitución.....	276
--	-----

IV

LAS FUENTES

1. El punto de partida. La Restauración. — 2. Significación de la Restauración. — 3. La Constitución de	
---	--

1876. Su elaboración.—4. Su carácter.—5. Períodos que se pueden señalar desde la Restauración.—	
6. Las fuentes. Criterio. Costumbres y leyes. La costumbre.—7. La Constitución y las leyes.—	
8. <i>Bibliografía</i>	294

LIBRO TERCERO

Del principio de la soberanía en el Derecho constitucional positivo.

CAPÍTULO PRIMERO

La soberanía en los textos constitucionales.

1. Los problemas del Derecho político en las Constituciones.—2. La determinación del principio de la soberanía.—3. Cuestiones que entraña. Generales y especiales del régimen constitucional. Supuesto del régimen. Aplicaciones.—4. Declaraciones constitucionales sobre la soberanía. Antecedentes.—	
5. Constituciones belga, suiza, portuguesa. Las novísimas. América: Constituciones de Chile, de Méjico, etc.—6. La determinación de los órganos del Poder. Constituciones belga, prusiana, irlandesa, argentina.—7 Consideración especial del Estatuto italiano.—8. Las Constituciones pacto entre el Rey y el Pueblo.....	305

CAPÍTULO II

Las doctrinas constitucionales de la soberanía.—Los problemas, las tendencias y las soluciones.

I

LA CONSTITUCIÓN INGLESA Y LA SOBERANÍA DEL ESTADO.—**LA AUTONOMÍA**

1. Las soluciones al problema de la soberanía en el Derecho constitucional.—2. La Constitución inglesa. Dificultades para la interpretación.—3. La realización práctica de la acción soberana. Correspondencia entre las fuerzas sociales y el poder político. Interpretación del proceso. Redlich. Realización de la soberanía del Estado.—4. La soberanía y el funcionamiento de los Poderes. La supremacía del Parlamento. Courtney, Dicey.—5. Interpretación de la doctrina. La composición del Parlamento. La Corona. La elaboración de la ley y las Cámaras. Conflicto entre las Cámaras. A quién corresponde el *acto* de soberanía.—6. Persistencia del conflicto entre las Cámaras. La ley de 1911.—7. Resumen de la doctrina. El cuerpo electoral y la Cámara de los Comunes. Órganos de soberanía. 312

II

LA SOBERANÍA POPULAR Y EL ESTADO FEDERAL.—**ESTADOS UNIDOS**

1. La soberanía en el Estado federal, Noailles y Boutmy. — 2. Necesidad de recordar la doctrina del Estado federal.—3. Aplicación al caso de los Estados Unidos. La Constitución. El Preámbulo y

el art. 10 de las Enmiendas. Las características del Estado federal norteamericano: Cooley, Willoughby y Rogers.—4. Definición del Estado federal americano según lo expuesto.—5. La explicación de la soberanía en el Estado federal norteamericano. Soberanías concurrentes. — 6. Opinión de Cooley. Indicación de Willoughby y Rogers.—7. El ejercicio de la soberanía. La ley suprema del Gobierno. Soberanía del pueblo. Wilson, <i>The Federalist</i> , Monroe, etc. Declaración constitucional. Las mayorías, Story. Base electiva de las instituciones, etc.—8. En los Estados. El pueblo soberano, Bryce.—9. Atenuaciones al principio de la soberanía popular (de mayorías); el carácter representativo del sistema; el influjo del régimen federal. Significación del Senado. Atenuaciones constitucionales: el fin de la Unión. Garantías en la estructura del Gobierno. <i>The Federalist</i> . La acción de la minoría en la elaboración de la ley y en la reforma de la Constitución.—10. Opiniones de J. Garner.....	319
--	-----

III

LA SOBERANÍA EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL FRANCÉS.—

SOBERANÍA POPULAR Y SOBERANÍA NACIONAL

1. Los antecedentes. La soberanía del Pueblo o de la Nación.—2. Declaraciones y Constituciones de 1789-1791, etc.—3. El proceso ulterior.—4. Ideas de M. Hauriou.—5. El principio de la soberanía en la tercera República.—6. Interpretación.—7. Opinión de M. Barthélemy.—8. Ideas de Boutmy y de Carré de Malberg.—9. Atenuaciones al principio de la soberanía popular. La necesidad de la representación política. Restricciones legales a la aplicación del principio de mayorías. Elección

presidencial. Senado, la reforma constitucional. Interpretación de la doctrina imperante. La soberanía del Estado nacional.....	330
---	-----

IV

LA SOBERANÍA EN LA CONSTITUCIÓN ALEMANA.—
DEMOCRACIA ORGÁNICA

1. La Constitución de 1871 y 1919.—2. Los órganos del Poder bajo el Imperio.—3. El Pueblo en la Constitución de 1919. Sus funciones soberanas.—4. Opiniones de M. Vermeil.....	339
--	-----

V

LA SOBERANÍA EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL
ESPAÑOL

1. Indicaciones que es preciso tener presentes para determinar la doctrina de la soberanía en la Constitución de 1876.—2. Significación general de ésta. Comparación con las anteriores. Carácter de las Cortes que han elaborado las distintas Constituciones. Las de Cádiz. Las que realizan la reforma de 1837 y las que elaboran las Constituciones de 1856 y 1869. Otra dirección. El Estatuto Real de 1834 y la Constitución de 1845.—3. El problema en la Constitución de 1876. La Constitución, obra de las Cortes con el Rey.—4. Consideración del problema en la práctica institucional. El proceso especial de la Constitución vigente.—5. Resumen del criterio en la aplicación de la Constitución de 1876.....	344
---	-----

LIBRO CUARTO

Los derechos de la personalidad en el Derecho constitucional.

CAPITULO PRIMERO

Los derechos de la personalidad.

1. Los derechos de la personalidad y el Derecho constitucional. Cómo suele plantearse el problema. Orlando, Burgess.—2. Las relaciones entre los derechos individuales y el Poder público. Valor histórico de esta posición. Los derechos conquistas frente al Poder público.—3. El contenido de los derechos ¿Son del individuo o de la persona? La persona individual y social. Función de la libertad. El aspecto *político* en las relaciones entre la persona y el Estado.—4. La doctrina de los derechos de la personalidad.—5. Incorporación de la doctrina al régimen constitucional.—6. Relación histórica entre el Derecho constitucional y las *Declaraciones de derechos*.—7. El proceso histórico de las *Declaraciones* (en Inglaterra). Los *pactos*. La *Declaración* de 1688. Boutmy.—8. *Declaraciones* americanas: alcance. Boutmy, Janet, Jefferson.—9. Varias *Declaraciones*: su carácter y valor histórico. La de Independencia. Las de los Estados de la Unión.—10. Evolución general de las *Declaraciones*.—11. La *Declaración* francesa: su carácter y significación.—12. Interpretación de las *Declaraciones*. La constitucionalización de los Derechos.—13. Transformación del contenido de los mismos.—14. Valor de la constitucionalización.—15. La transformación interna de las *Declaraciones*.—16. La *Declaración* de Virginia.—17. Las francesas de 1789-1793-1848. La alemana de 1919.....

CAPÍTULO II

Los derechos de la personalidad y las Constituciones.

1. Consideración constitucional de los derechos de la personalidad. Contenido y significación. — 2. Los tipos del Derecho positivo. — 3. Inglaterra. Las garantías de los derechos y el imperio de la ley. Opinión de Dicey. — 4. Estados Unidos. Burgess. La garantía constitucional de los derechos. — 5. El problema en Francia. — 6. Régimen alemán según la Constitución de 1919. — 7. Exposición del régimen alemán. La persona individual. La vida social. La religión. La educación. Vida económica. — 8. Los derechos de la personalidad en el régimen español. — 9. El tít. I de la Constitución de 1876. Nacionalidad. Derechos generales de la personalidad. Derechos constitucionales de los españoles. — 10. Declaraciones de deberes. — Prestación personal. — Defensa de la Patria. El deber de contribuir al sostenimiento del Estado. — 11. Régimen excepcional. Su concepto jurídico. Los plenos poderes. Hauriou. — 12. En Inglaterra. Explicación de Dicey. Doctrina. — 13. Estados Unidos. — 14. Régimen francés. — 15. Alemania. — 16. El artículo 17 de la Constitución española. — 17. Apreciación comparativa. — 18. La resistencia a la opresión 366

LIBRO QUINTO

La organización del Estado constitucional.

CAPÍTULO PRIMERO

Criterio general y problemas de la organización del Estado.

1. *Estado y gobierno* en la organización política. La idea de la organización del Estado.—2. La noción de organización política en el régimen constitucional.—3. Consideración adecuada del problema.—4. El hacer general político en los Estados constitucionales.—5. La condensación de la actividad política. Forma del Estado y de Gobierno. Democracia y servicios públicos.—6. La opinión pública y los poderes específicos de Gobierno..... 393

CAPÍTULO II

Organización del Estado.

I

LA OPINIÓN PÚBLICA

1. La opinión pública en el Estado. Concepto. Doctrina de Bryce.—2. Los Estados constitucionales. Estados de opinión pública.—3. Valor y función de la opinión pública. Observaciones sobre la acción de la opinión en los Estados en relación con el carácter de las instituciones.—4. Los elementos de la opinión pública. Azcárate.—5. Doctrina de Hauriou.—6. Composición de los elementos de la opinión pública.—7. Complejidad de la opinión pública. Estados federales y unitarios. Influjo de la composición política y social..... 397

II

FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

- 1.—Distinción necesaria.—2. Condiciones para la formación de la opinión pública. Acción educativa y publicidad. Röder.—3. Instrumentos de publicidad y de elaboración y expresión de la opinión.—4. La acción de la palabra. Medios específicos 402

III

REUNIONES PÚBLICAS — ASOCIACIONES — PRENSA

1. Carácter propio de estos medios de formación y condensación de la opinión pública en el Estado constitucional.—2. Tratamiento jurídico. Consideración de aquéllos como derechos de ciudadanía.—3. Los derechos individuales.—4. Consideración especial de las reuniones públicas. Concepto. Laveleye, Duguit. La libertad de reunión. Principios generales de legislación.—5. Tratamiento jurídico de las reuniones. Inglaterra, Dicey. Estados Unidos, Bryce. Francia. Alemania. España.—6. Asociaciones. Concepto. El punto de vista del Estado. Importancia de las Asociaciones en el Estado. Sindicalismo. Congregaciones religiosas. Criterio general jurídico frente a las Asociaciones. La libertad de asociación. Hauriou.—7. Derecho inglés. Importancia de las Asociaciones en los Estados Unidos. El régimen francés. Indicación histórica. Criterio actual. La Constitución alemana. En España.—8. La Prensa. Su carácter. El periódico. Función y condiciones de la Prensa. Azcárate.—9. La Prensa en los distintos países. Inglaterra y Estados Unidos. Opinión de Bryce. En Francia. En España.—10. El aspecto jurídico. Libertad de la

Prensa. Laveleye. Inglaterra. Criterio. En los Estados Unidos. Derecho francés. Alemania. Régimen español.....	404
--	-----

IV

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1. Resumen de la teoría. — 2. La acción del partido. — 3. Doctrina de Azcárate. Los partidos en el régimen representativo. — 4. Si son condición esencial del mismo. Defectos de los partidos — 5. El régimen constitucional y los partidos. Consideración especial del régimen parlamentario. Macaulay, Grey. — 6. La crisis de los partidos. Su descomposición. Ostrogorski. Crítica de los partidos <i>rígidos</i> . Nuevas fórmulas. Asquith, Beard, Hauriou. — 7. La función del partido en el régimen constitucional. Exigencias generales. Dificultades que se oponen a una diferenciación general de partidos. Variedad de partidos. Bluntschli. — 8. La situación de los partidos en Inglaterra. Indicación histórica. Funcionamiento del régimen parlamentario mediante los dos partidos. Transformaciones en el último período. Causas y efectos. Nuevos partidos. Uniones de fuerzas políticas distintas. Los tres partidos. — 9. Los partidos en los Estados Unidos. Su carácter. — 10. Opiniones de Garner. — 11. Los grandes partidos. Bryce, Macy, Garner. — 12. Los partidos en Francia. Descomposición. Evolución de las fuerzas políticas. Después de la guerra. Indicaciones de M. Barthélemy. — 13. En Alemania. Variedad de núcleos. Transformaciones de los núcleos. — 14. Los partidos en España. Crisis. Descomposición.....	422
---	-----

LIBRO SEXTO

Organización del Gobierno.

CAPÍTULO PRIMERO

El Gobierno.—El sufragio.

1. Forma de gobierno.—2. Bases generales del constitucional.—3. La representación: elementos individual y colectivo.—4. Reconocimiento de la representación política individual.—5. Carácter nacional y jurídico de la representación. Duguit. Constituciones y leyes. Francia. Alemania. La Constitución soviética.—6. Consideración de la representación corporativa.—7. Instituciones que forman el organismo político de gobierno.—8. Las funciones especializadas.—9. El sufragio, órgano del gobierno y función del Estado.—10. El sufragio, función política.—11. Su aplicación general. El Cuerpo electoral.—12. Funciones del sufragio.—13. La llamada democracia directa. La participación del sufragio en las decisiones políticas. La *Landsgemeinde*.—14. La *iniciativa popular*. Iniciativa y derecho de petición.—15. Conceptos de Duguit y de Hauriou.—16. La *iniciativa* en Suiza.—17. En Estados Unidos. En la Constitución alemana. En otras Constituciones. (Prusia. Austria. Estonia.)—18. El *referéndum*. En qué consiste.—19. Sus clases.—20. Varias indicaciones. El *referéndum* en Suiza y Estados Unidos.—21. En Alemania.—22. En España.—23. El *recall*.—24. La función electoral. Diversidad de criterios.—25. Las Asambleas electivas.—26. La extensión del voto. El sufragio femenino.—27. En Inglaterra. Estados Unidos. Francia. Alemania. España. Sufragios especiales.—28. Emisión del voto. Proble-

mas. Soluciones. Voto obligatorio en España. Igualdad del voto. Voto directo y de diversos grados.— 29. La distribución geográfica del sufragio y su organización política. La proporcionalidad y la adaptación. Los distritos uninominales. Voto de lista y colegio nacional único.—30. La distribución geográfica del sufragio en los distintos países.— 31. Organización política del sufragio. Criterio de mayorías. La representación proporcional y de minorías. Sistemas. Orlando. El voto limitado y el voto acumulado. Saripolos.—32. Los sistemas orgánicos. El cociente. La representación o elección proporcional. Sistema Andrae. Solución Hare.— 33. El problema de la representación o elección proporcional. Crítica. — 34. La experiencia belga.—35. La representación proporcional en otros países: Francia, Alemania, España.....	447
--	-----

CAPÍTULO II

La función legislativa.—Las Asambleas.

1. Idea general.—2. Las Asambleas en Inglaterra: Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes.— 3. Estados Unidos: el Congreso: Senado y Cámara de Representantes.—4. Francia: Senado y Cámara de Diputados —5 Alemania: *Bundesrath, Reichsrat*, Consejo Económico. — 6. España: Senado y Congreso de los Diputados. 7. Examen comparativo. — 8. Carácter del cargo de miembro de las Asambleas.—9. Condiciones. —10. Incompatibilidades.—11. Inmunidades parlamentarias.—12. El juramento o promesa. — 13. Las facultades de las Cámaras. Criterios diversos Fundamentos de los mismos.—14. Facultades legislativas de las Asambleas. En materia económica. El caso de Alemania. — 15. Otras funciones de las Asambleas.—

16. Constitución de las Asambleas legislativas. Los Reglamentos. Los Presidentes. — 17. Cómo funcionan las Asambleas. Las deliberaciones. La iniciativa de las leyes. — 18. El procedimiento legislativo. Idea general de los métodos. Inglaterra. Estados Unidos. El método francés. En España. 19. La votación de la ley. — <i>Quorum</i> . — 20. Los desacuerdos entre las Cámaras. La doctrina francesa. Esmein.....	486
--	-----

CAPÍTULO III

Participación de otras instituciones del Estado en la función legislativa.

1. La publicidad en la elaboración de la ley. — 2. La intervención de otras instituciones en la función legislativa. El Ejecutivo, el Jefe del Estado y el Cuerpo electoral en esta relación. — 3. Carácter de la intervención <i>indirecta</i> . 4. Criterios. — 5. Inglaterra: el Rey y la reunión del Parlamento. — 6. Estados Unidos: El Presidente y el Congreso. — 7. Francia: el Presidente y las Cámaras. — 8. Alemania: El <i>Reichstag</i> y el Presidente. — 9. España: El Rey y las Cortes. Precedentes. — 10. La participación directa del Ejecutivo (Jefe del Estado) en la función legislativa. Iniciativa, veto, sanción, promulgación de las leyes: intervención en la vida de las Asambleas. — 11. Inglaterra y España. — 12. Francia y Estados Unidos El veto de los Presidentes. — 13. Consideraciones sobre el veto. — 14. El régimen alemán. Aplicación del <i>referéndum</i> . — 15. La intervención en las Asambleas. Los Ministros. Dos tipos de régimen. Fórmulas diversas. — 16. Los Ministros en Inglaterra. — 17. En Francia. — 18. En Alemania. — 19. Los Ministros y las Cortes en España. — 20. En los Estados Unidos.	508
--	-----

CAPÍTULO IV

**La función ejecutiva.— El Jefe del Estado.
Los Ministros.**

1. La significación histórica del Ejecutivo. — 2. Las funciones atribuídas a los órganos del Ejecutivo. — 3.—Las Constituciones en este punto. — 4. El Jefe del Estado en las Monarquías hereditarias.— 5. Los caracteres de la institución monárquica. — 6. El Ejecutivo en las Repúblicas: Francia, Alemania y Estados Unidos. — 7. Carácter distinto de Monarcas y Presidentes. La responsabilidad de éstos en Francia, Estados Unidos y Alemania.— 8. Los Ministros. El Canciller y los Ministros en Alemania.— 9. El Gabinete o Ministerio. Régimen parlamentario. El régimen alemán. Ministerio y Parlamento. El régimen de los Estados Unidos.— 10. La diferenciación de funciones entre el Jefe del Estado y el Ejecutivo. Teoría. Explicación de los tipos del régimen constitucional. Inglaterra, Francia, España, Alemania y Estados Unidos.— 11. Significación y posición política de las Asambleas: las relaciones con el Ejecutivo. El régimen de relaciones de confusión, de distinción y separación de Poderes. La fiscalización parlamentaria. La responsabilidad ministerial. El régimen presidencial. — 12. El régimen suizo y el régimen prusiano. 519

CAPÍTULO V

La función judicial.

1. La función judicial. Su significación constitucional.— 2. Aspecto estructural. La función judicial considerada como *Poder*.— 3. Limitaciones a la sustantividad de un Poder judicial.— 4. Explicación

histórica y política de aquellas limitaciones.— 5. El reconocimiento constitucional de un Poder o de una función judicial.—6. Garantías de la independencia judicial. El Jurado.—7. Funciones judiciales de órganos políticos y administrativos.— 8. Posición constitucional según lo expuesto, de la función judicial.—9. La organización judicial. Observaciones generales. — 10. El Poder judicial, el ejecutivo y el legislativo.—11. La ley y el Poder judicial. La inconstitucionalidad de las leyes. Doctrinas y soluciones	538
--	-----

CONCLUSIÓN

1. Resumen. — 2. Los tipos del régimen constitucional con relación a la forma política y jurídica de las Constituciones.—3. Los tipos con relación a la forma del Estado. El criterio de soberanía. El valor y eficacia políticos de los elementos del Estado. El problema de la estructura del Estado. Sindicalismo y autonomía local. — 4. La clasificación de los Estados según la forma de gobierno. Puntos de vista distintos. El problema de la estructura del gobierno. La democracia y la eficacia. La forma de gobierno según la posición y relaciones de las instituciones centrales.....	550
---	-----

Obras de ADOLFO POSADA

La Política y el Derecho del Estado.

ENSAYO DE UN SISTEMA.

Pesetas.

Introducción:

Principios de Derecho político. — Introducción...	7,50
Derecho político comparado. — Capítulos de Introducción.....	4

Primera parte:

Tratado de Derecho político. (1.^a edición.)

Tomo I. — Teoría del Estado.	Agotado.
— II. — Derecho constitucional comparado ..	Agotado.
— III. — Guía para el estudio y aplicación del Derecho constitucional de los principales países de Europa y América.	3

Tratado de Derecho político. (3.^a edición.)

Tomo I. — Introducción y Teoría del Estado.....	14
— II. — Derecho constitucional comparado...	14

En preparación:

Textos de las principales Constituciones vigentes: Comprenderá las nuevas Constituciones europeas más importantes. Traducción de N. Pérez Serrano y C. G. Posada. Precederá a los textos una *Introducción general*, y a cada Constitución un breve estudio.

*Segunda parte:***Tratado de Derecho administrativo, según las teorías filosóficas y la legislación positiva. (1.^a edición.)**

- Tomo I. — La función y la organización administrativa Agotado.
 — II. — Sistema social y jurídico de los servicios administrativos. — El procedimiento Agotado.

Tratado de Derecho administrativo. (2.^a edición.)

- Tomo I. — Introducción: Las fuentes. — La potestad discrecional. — El servicio público. — La policía. — El *Self-government*. — Bibliografía 12

En preparación el tomo II.

- La Administración política y la Administración social 5

ENSAYO DE UNA SÍNTESIS.

- Teoría social y jurídica del Estado.** Con un estudio sobre el *Sindicalismo*. (Buenos Aires, 1922) 10

*
* *

- Spanisches Staatsrecht.** (En la colección «Das Oeffentliche Recht der Gegenwart» dirigida por P. Laband, R. Piloty y Max Hüber.
 Il diritto pubblico spagnuolo comparato (Biblioteca de Scienze Pol. ed Amm. di A. Bruniati.)

En prensa:

L'Etat et le Gouvernement. Doin, editor, París.)

MONOGRAFÍAS Y ESTUDIOS ESPECIALES.

Ciencia política	1,50
Teorías políticas	2,50
El sufragio.....	1,50
La idea del Estado y la Guerra europea	1
Actitud ética ante la guerra y la paz	5
España en crisis. — La política	5
La nueva orientación del Derecho político. (Estudio con ocasión de la edición española de «La transformación del Estado», de L. Duguit.).....	6
Instituciones políticas de los pueblos hispanoamericanos.....	3
El régimen municipal de la ciudad moderna, con un resumen del «Régimen local en los principales países».....	6
Evolución legislativa del régimen local en España.	8

En prensa:

Superliberalismo. — La Sociedad de las Naciones y el Derecho político.

Sociología.

Principios de Sociología. — Introducción.....	8
Sociología contemporánea.	1,50
Literatura y problemas de la Sociología	3
Socialismo y reforma social.	5
Teorías modernas sobre el origen de la familia, de la sociedad y del Estado.....	2
Théories modernes sur les origines de la famille, de la société et de l'Etat.	6 frs.

En preparación:

Veinte años en el Instituto de Reformas Sociales.

América.

La República Argentina. — Impresiones y comentarios.....	8
La República del Paraguay. — Impresiones y comentarios.....	6
Para América. — Desde España.....	5
En América. — Una campaña.....	3,50

En prensa:

En la Argentina. — Sensaciones y estudios.

De enseñanza.

Ideas pedagógicas modernas.....	3
La enseñanza del Derecho.....	Agotado.
Política y Enseñanza.....	2,50
Pedagogía.....	1

Varios estudios.

Feminismo.....	3
Ideas e ideales.....	2
Autores y libros.....	1

En preparación:

Meditaciones y ensayos.

La filosofía de Leopoldo Alas.